Código seguro de Verificación : GEN-b1be-b9fb-a2e6-0f1b-2c5e-e2ac-2989-d925 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO

Referencia	**5601001**
Denominación del título	**Programa de Doctorado en Humanidades y Ciencias Sociales**
Universidad	**Universidad Pública de Navarra**
Universidad/es participante/s	
Centro/s	**Escuela de Doctorado de Navarra (EDONA)**

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba mencionado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de Doctorado de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 20 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional de renovación de la acreditación (IP) remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente Informe Final de renovación de la acreditación.

CSV : GEN-b1be-b9fb-a2e6-0f1b-2c5e-e2ac-2989-d925
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 26/02/2021 10:14 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-b1be-b9fb-a2e6-0f1b-2c5e-e2ac-2989-d925 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. DESARROLLO

CRITERIO 1.

Estándar: La institución asegura que el programa de doctorado se desarrolla para cumplir con sus objetivos y satisfacer las necesidades de formación de los doctorandos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los perfiles de ingreso de los doctorandos se ajustan a los establecidos en la memoria verificada. No obstante, algunos de los másteres de la UPNA señalados en ella se han extinguido actualmente, por lo que esa información está desfasada.

En relación con la aplicación de los criterios de selección y admisión de estudiantes al programa de doctorado, se indica en el Informe de Autoevaluación un desajuste por falta de evidencias, señalándose que dichos criterios no se han recogido formalmente porque en las primeras solicitudes la adecuación al perfil previsto era máxima y se consideraba suficiente con la aceptación por el futuro director de tesis. Por otra parte, se pensaba que en los casos de los doctorandos procedentes de programas extintos que migraron al nuevo contaban con el aval preceptivo como filtro de admisión. A ello se sumaba la dificultad derivada de la puesta en común de los expedientes, con trayectorias previas dispares. Se señala también en el Informe de Autoevaluación que en una modificación futura se introducirá la obligatoriedad de una ficha de admisión que permita un procedimiento rápido y fácil para la baremación y generar evidencias de la aplicación de los criterios de admisión.

En la memoria verificada se establecían como lenguas formativas del programa el castellano, el inglés, el francés y el euskera, exigiéndose la acreditación de un nivel B1 de las mismas y suponiendo en los criterios de admisión un 10% en la puntuación final. En la entrevista se pudo confirmar que en el proceso de admisión ningún estudiante tuvo que acreditar el conocimiento de idiomas. En la audiencia con los responsables del programa se pudo aclarar que era una confusión y lo que querían indicar es que los doctorandos “podían” defender la tesis en cualquiera de esos cuatro idiomas. En la futura modificación las dejarán solo para la redacción de la tesis y se reducirá la ponderación de los idiomas en el baremo de los criterios de admisión al 5%.

En relación con las valoraciones relativas a la aplicación de los criterios de admisión, la Evidencia 5-Carpeta E-ENCUESTAS-PD HyCS incluye la encuesta de los/as doctorandos/as E-ENC-B (2020), que valoran la adecuación de los criterios de admisión aplicados en el Programa de Doctorado con una media ponderada de 7,5/10. Este aspecto concreto no se recoge en la encuesta anterior

CSV : GEN-b1be-b9fb-a2e6-0f1b-2c5e-e2ac-2989-d925
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 26/02/2021 10:14 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-b1be-b9fb-a2e6-0f1b-2c5e-e2ac-2989-d925 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

correspondiente a 2018. Por su parte, la valoración del personal investigador sobre este mismo ítem es de 7,71/10 (E-ENC-E (2020) y con 7,33/10 en la E-ENC-F (2018.

Ningún estudiante ha realizado complementos formativos ya que todos presentaban el perfil de ingreso adecuado sin déficits en sus estudios previos (una estudiante tuvo que hacerlos en un programa de doctorado extinguido y luego migró al actual). No obstante, llama la atención que los alumnos contestan a la pregunta sobre la calidad de los complementos de formación, por lo que posiblemente se deba a un error en los conceptos; no pueden responder ni opinar de una actividad que no han realizado.

De acuerdo con la información ofrecida, el número de estudiantes matriculados no se ajusta a la oferta de plazas establecida en la última versión de la memoria verificada (15 plazas). La matriculación fue superior en los cursos 2015/16 (26) y 2017/18 (19) por el trasvase de doctorandos procedentes de programas extintos y por el aumento de estudiantes con dedicación a tiempo parcial, por lo que se están replanteando un posible aumento en el número total de plazas ofertadas y del cupo a tiempo parcial. En el curso 2018-19 los estudiantes a tiempo parcial suponen el 48,2% de total de matriculados, mientras que el previsto en la memoria verificada era del 33%.

El Comité de Dirección de la EDONA en 2018 aprobó la reunificación de las tipologías de las actividades formativas temática 1 y temática sin causar una variación en el total de horas (Formación Temática (FT): 100 horas y Formación Transversal (FTR): 30 horas). También se ha suprimido la Movilidad como una actividad formativa separada (MV1), quedando ahora integrada dentro de las otras. Estas actividades formativas no se ajustan a lo establecido en la versión aplicable de la memoria verificada.

Respecto a los procedimientos de control de las actividades formativas previstos en la memoria verificada (un examen o prueba anual), se ha sustituido en muchas de ellas por la comprobación de la mera asistencia por parte del responsable de cada actividad. Se observa que en algún caso hay actividades que han sido valoradas simultáneamente (con distinta puntuación) como temáticas y transversales. Por todo ello, las actividades formativas no se ajustan totalmente a lo establecido en la memoria verificada. En junio de 2020 la EDONA adoptó una nueva modificación del documento de homogeneización de la valoración de las actividades formativas, por lo que queda pendiente su actualización.

De acuerdo con el Informe de Autoevaluación, las actividades formativas son de utilidad y contribuyen al desarrollo de los doctorandos como investigadores. Su percepción y valoración por parte de los doctorandos ha mejorado de la encuesta realizada en 2018 a la de 2020. Mientras en la primera encuesta los ítems relativos a la oferta de actividades transversales, actividades formativas temáticas y a la coordinación y planificación tenían valoraciones inferiores al 5, en 2020 ha

CSV : GEN-b1be-b9fb-a2e6-0f1b-2c5e-e2ac-2989-d925
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 26/02/2021 10:14 | Sin acción específica

mejorado con puntuaciones de 7,31/10; 6,18/10 y 6,59/10 (puntúan mejor las actividades transversales organizadas por la EDONA que las propias del programa). En este sentido, se pudo corroborar que en términos generales la formación doctoral que reciben los doctorandos se considera adecuada, aunque también hay coincidencia, de acuerdo con la información recabada durante las audiencias, en que se debería diseñar una oferta de actividades temáticas y transversales más relacionadas con las líneas de investigación del programa y con las tesis en curso. Aunque parte de las actividades son muy útiles para la formación investigadora, otras no lo son tanto y tienen que cursarlas de forma obligada para cumplir el total de horas que deben realizar. Además, en ocasiones tienen que desarrollarse fuera de la universidad entre las ofertadas en el Campus Iberus y del G-9, con el encarecimiento que supone el desplazamiento y en algunos casos el pago de la matrícula. En ese sentido, se ha hecho un gran esfuerzo por parte de la Comisión Académica y los equipos de investigación del programa por ampliar la oferta de actividades, lo que se refleja en el creciente grado de satisfacción comprobado en la última encuesta. A juicio de los doctorandos, algunas de las actividades de formación transversal están más orientadas hacia las áreas de conocimiento de ciencias aplicadas que a las de Humanidades y Ciencias Sociales, aunque valoran muy positivamente actividades transversales como los cursos de idiomas y oratoria. Demandan más formación en paquetes estadísticos de análisis, una mayor flexibilidad en los horarios y una mayor oferta en modalidad de impartición online para facilitar el acceso a los doctorandos extranjeros y a tiempo parcial. Los responsables de programa indicaron que actualmente ya existe una oferta de actividades, de tipo transversal, que se ofrecen en modalidad a distancia.

También parecen coincidir todos los colectivos en la infravaloración en horas del Documento de Homogeneización para las estancias en otras universidades y centros de investigación. Según los responsables del Programa, este documento se revisa periódicamente y se pretende modificar en este punto, aunque señalaron la dificultad que existe en valorar en exceso las estancias dado que hay un número fijo de horas establecido para la formación doctoral.

El personal investigador también valora positivamente la transversalidad y el desarrollo de las actividades formativas y los resultados del proyecto formativo de los doctorandos (7,81/10 y 7,93/10).

Se ha rebajado la composición de la Comisión Académica a 5 miembros (en la versión aplicable de la memoria verificada eran 7) por la reducción de las líneas y equipos de investigación. Tienen prevista una futura modificación para ajustar la memoria verificada a la realidad actual del programa.

De acuerdo con el Informe de Autoevaluación y las evidencias aportadas, el tutor/director coordina y planifica adecuadamente las actividades a realizar por el doctorando para la adquisición de los resultados de aprendizaje, como refrenda la

Código seguro de Verificación : GEN-b1be-b9fb-a2e6-0f1b-2c5e-e2ac-2989-d925 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-b1be-b9fb-a2e6-0f1b-2c5e-e2ac-2989-d925
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 26/02/2021 10:14 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-b1be-b9fb-a2e6-0f1b-2c5e-e2ac-2989-d925 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

valoración sobre la supervisión de los directores tesis del cuaderno de actividades según las encuestas de satisfacción: 8,45/10 (2018) y 8,06/10 (2020). La valoración de la coordinación y planificación de las actividades es bastante más baja: 4,25 (2018) y 6,5 (2020).

El procedimiento utilizado por la Comisión Académica para la asignación de tutor/director y para su eventual cambio es adecuado, aunque parece que en la mayoría de los casos es el estudiante quien previamente se pone en contacto para obtener su aceptación. En caso de no conocer a ningún investigador del programa, es la Comisión Académica la que contacta con el que presente el perfil más adecuado a la temática de la tesis.

Se indica en el Informe de Autoevaluación que el procedimiento utilizado para la valoración del plan anual de investigación y del documento de actividades permite una estimación fiable de la formación doctoral y se ajusta a lo establecido en la legislación vigente y la memoria verificada. No obstante, se ha podido constatar que el procedimiento no se ha ajustado plenamente a la última versión de la memoria verificada (la prueba de evaluación anual consistirá en la exposición pública ante el tribunal de una memoria sobre las actividades realizadas y el trabajo de investigación). En las audiencias se comprobó que dicha prueba de evaluación anual no se había implementado, salvo en un caso reciente. Los responsables del programa confirmaron que no se está haciendo y que es otra de las modificaciones previstas en la futura modificación.

En la práctica, la percepción de los doctorandos es positiva y ha mejorado: 6,33/10 (2018) y 7,82/10 (2020). Más baja es la puntuación que otorga el personal investigador: 6,39/10 (2018) y 6,64/10 (2020), manifestando que la aplicación SIGMA utilizada para el proceso es poco ágil y podría mejorarse para ser más intuitiva. Las audiencias celebradas con los doctorandos y egresados y con el personal investigador pusieron de manifiesto una adecuada satisfacción en relación con los procedimientos de seguimiento y supervisión de los doctorandos. También es positiva la percepción sobre los procedimientos utilizados por la Comisión Académica.

Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales no se ajustan a lo previsto. La memoria verificada establece la previsión de que un 50% de doctorandos realicen estancias en centros de investigación fuera de la UPNA, pero esa previsión no se ha alcanzado. Dicha memoria señala la estimación respecto a las tesis con mención europea del 15%, y con cotutela internacional del 10%, pero esas estimaciones no se han logrado. Se reconoce en el Informe de Autoevaluación que las colaboraciones con universidades o centros de investigación extranjeros son escasas. Solo existe un convenio marco con la Universidad de Lengua Wenzao (Kahosium, Taiwan) y otro del Campus Iberus con la Université de Toulouse y la Université de Pau et des Pays de l'Adour. A nivel nacional destaca una estrecha colaboración con las

CSV : GEN-b1be-b9fb-a2e6-0f1b-2c5e-e2ac-2989-d925
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 26/02/2021 10:14 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-b1be-b9fb-a2e6-0f1b-2c5e-e2ac-2989-d925 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

universidades del Campus Iberus y las que se integran en el grupo G-9. De estos convenios nacionales se benefician los doctorandos que participan en actividades formativas conjuntas. Existen además colaboraciones que, a título individual, tienen los investigadores del programa con universidades extranjeras y que han facilitado a los doctorandos estancias de movilidad en esos centros y alguna codirección con investigadores de otras universidades españolas.

Estas colaboraciones no han tenido el resultado a alcanzar indicado en la memoria verificada respecto a la previsión de que un 50% de doctorandos realizasen estancias en centros de investigación fuera de la UPNA la estimación respecto a las tesis con mención europea 15%, y con cotutela internacional 10%.

Reciente y reducida ha sido la participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la emisión de informes previos a la presentación de las tesis doctorales y en los tribunales de lectura de tesis, como atestigua el hecho de que solo exista 1 tesis con mención internacional. También es escasa y puntual la participación de profesores extranjeros en el programa, limitándose a la colaboración esporádica en algún seminario. Se observa una progresión ascendente del número de estudiantes extranjeros matriculados en el programa que han pasado de 2 (curso 2014-15) a 16 (2018-19), superando la previsión realizada en la memoria verificada (3 estudiantes).

La valoración que hacen los doctorandos de cuestiones relativas a las colaboraciones y movilidad es ambivalente. La posibilidad de interactuar con doctorandos de otras universidades o centros de investigación nacionales y de hacerlo en universidades o centros de investigación internacionales es muy baja. Lo mismo ocurre respecto a la participación de los doctorandos en redes de investigación nacionales e internacionales: 3,24/10. En la encuesta realizada en 2020, el personal investigador valoraba las colaboraciones y su repercusión con 6,22/10.

En conclusión, en las audiencias celebradas con todos los colectivos se puso en evidencia la unanimidad de potenciar la internacionalización del programa a través de cotutelas internacionales y la participación de investigadores, si bien no parece que exista un plan de acciones de mejoras específico. Los responsables hicieron constar que la Universidad está haciendo un gran esfuerzo por aumentar el número de estancias realizadas por los doctorandos y su financiación, contemplando también potenciar las estancias para los estudiantes con dedicación a tiempo parcial.

CRITERIO 2.

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

CSV : GEN-b1be-b9fb-a2e6-0f1b-2c5e-e2ac-2989-d925
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 26/02/2021 10:14 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-b1be-b9fb-a2e6-0f1b-2c5e-e2ac-2989-d925 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información del programa es completa, pública y fácilmente accesible (Evidencia E 19 PD HyCS).La estructura de la Web es ordenada e incluye, además de la presentación y descripción del título, los siguientes apartados:

a) Comisión Académica, b) Admisión, c) Actividades formativas, d) Profesorado, líneas y proyectos de investigación, e) Apoyo y seguimiento a estudiantes de doctorado, f) Resultados del programa, g) Calidad y documentos acreditativos del programa de doctorado, h) Normativa, En términos generales la información ofrecida en estos apartados es coincidente con la versión aplicable de la memoria verificada, aunque se observan variaciones en los siguientes apartados: Comisión Académica (se ha reducido su composición a 5 miembros; en la memoria figuran 7); líneas de investigación (de 12 líneas que figuran en la memoria verificada se ha pasado a 5 líneas) y en las actividades formativas (en la Web figura la remodelación de las actividades realizada en diciembre de 2018 por la EDONA, que modifica la tipología de las actividades establecida en la versión aplicable de la memoria verificada).

También los apartados de Profesorado y líneas de investigación están actualizados y, por tanto, no se ajustan a la versión aplicable de la memoria verificada

En el apartado de resultados se ofrecen datos de las tesis leídas dentro del programa y las contribuciones científicas derivadas de las mismas para los cursos 2017/18 y 2018/19. En el apartado de Calidad y documentos acreditativos figura la documentación oficial completa del programa (memoria verificada, registro y publicaciones oficiales, Informe de Verificación e Informe de Seguimiento). No obstante, los indicadores del programa (SIIU) no están disponibles al público porque su acceso es restringido.

En la página web de la EDONA se localiza otra información de interés para los estudiantes: matrícula, precios, becas y calendario académico. Se informa también de las actividades formativas y de la movilidad, su evaluación y seguimiento, requisitos para la defensa de la tesis, los impresos y modelos para la admisión al programa, para el compromiso de tesis, para el plan de investigación, para el reconocimiento de actividades formativas previas, la evaluación anual, y el depósito de tesis. Cuenta además con otras informaciones generales sobre las instalaciones disponibles, un tablón de anuncios y un buzón de incidencias académicas y sugerencias.

En las encuestas realizadas en 2018 y 2020, los doctorandos valoran la información publicada en la página web del programa con 7,2/10 (2018) y 8,1/10 (2020). La valoración del personal investigador es más baja y tiene que ver con el efecto negativo del desfase entre la memoria verificada y la realidad actual del programa.

CSV : GEN-b1be-b9fb-a2e6-0f1b-2c5e-e2ac-2989-d925
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 26/02/2021 10:14 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-b1be-b9fb-a2e6-0f1b-2c5e-e2ac-2989-d925 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Con respecto a la información disponible en la Web de la EDONA la valoración de los doctorandos es de una media ponderada de 6,57/10 (2018) y de 7,89/10 (2020), de acuerdo con las evidencias E-ENC-F-Valoración-PDI-2018-HyCS y E-ENC-E-Valoración-PDI-2020-HyCS.

CRITERIO 3.

Estándar: El programa dispone de un sistema de garantía interno de calidad (SGIC) formalmente establecido e implementado, que asegura, de forma eficaz, la revisión y mejora continua del programa de doctorado.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Escuela de Doctorado de la Universidad Pública de Navarra (EDONA) dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad SGIC, aprobado en abril de 2018, que está adaptado a los requerimientos de las enseñanzas de doctorado y que establece los procesos de seguimiento para garantizar la calidad y mejora continua. Por su parte, el programa de doctorado cuenta con la Comisión Académica que actúa también como Comisión de Calidad propia para realizar el seguimiento del programa, asegurando la ejecución de los procesos de calidad que se le asignen. Esta Comisión analiza los resultados de los procedimientos que componen el SGIC, realiza el plan anual de mejoras y el informe anual de seguimiento del programa. Del análisis de las evidencias aportadas sobre el funcionamiento del SGIC se comprueba que los responsables del programa realizan el seguimiento de todos los procesos de calidad que denotan una adecuada implantación del SGIC. Asimismo, la EDONA tiene establecidos procedimientos específicos relacionados con el seguimiento y mejora de la movilidad. La documentación del SGIC del programa es revisada por la EDONA cada curso académico y se publica en el Campus Virtual MiAulario, donde se ha creado un sitio específico para la calidad del doctorado.

Existe en la página web de la EDONA un buzón para recoger las quejas y sugerencias sobre los programas de doctorado. Los doctorandos y egresados informaron que el mecanismo que utilizan para transmitir sus quejas o sugerencias sobre el programa es a través de sus tutores/directores, del servicio administrativo de cada departamento, o de los cuestionarios de valoración y señalaron que echaban en falta un mecanismo más fácil y habitual. Los responsables del programa y de la EDONA explicaron que las consultas recibidas a través del buzón son normalmente cuestiones genéricas. No quedó claro si existe un protocolo de seguimiento de estas cuestiones y quién lo controla.

Dentro de los procesos de seguimiento y calidad del programa destaca la satisfacción de los distintos colectivos implicados a través de la realización de encuestas a doctorandos, egresados y personal investigador. Con el objeto de recabar la valoración que realizan los profesionales sobre los programas de doctorado de la Universidad Pública de Navarra y la empleabilidad de los

CSV : GEN-b1be-b9fb-a2e6-0f1b-2c5e-e2ac-2989-d925
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 26/02/2021 10:14 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-b1be-b9fb-a2e6-0f1b-2c5e-e2ac-2989-d925 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

egresados, la EDONA ha puesto en marcha un proceso específico con un cuestionario diseñado para los empleadores.

Como ejemplo de buenas prácticas en la implicación de los distintos colectivos y los responsables del programa en el proceso de renovación de la acreditación es de señalar que se ha abierto en el CV-Mi Aulario un sitio específico para dar a conocer el Informe de Autoevaluación y la posibilidad de hacer comentarios, sugerencias o quejas al respecto en el buzón habilitado para tal fin.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4.

Estándar: El personal investigador es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En este apartado se aprecian ciertos desajustes con respecto a la memoria verificada. En el personal investigador se han producido variaciones por jubilaciones y otros cambios y está prevista una futura modificación para ajustar la memoria verificada a la realidad actual.

También se han producido modificaciones en la estructura y composición de los equipos, ya que en la actualidad existen 5 equipos que se corresponden con las cinco líneas de investigación del Programa (Historia, Lengua, literatura y sus didácticas, Investigación Educativa, Sociología y Trabajo Social), frente a los 2 equipos y 12 líneas de investigación establecidas en la memoria verificada. Los 5 equipos de investigación con los que cuenta actualmente el programa disponen de un proyecto de investigación activo. Se observa una cierta descompensación en la distribución de los investigadores entre los equipos.

El número total de investigadores del programa es de 45 profesores doctores de la Universidad Pública de Navarra, de los que 25 presentan sexenio vivo (55,5%). No obstante, en dos casos de investigadores sin sexenio vivo se les ha contabilizado el de transferencia, consiguiendo con ello elevar el porcentaje de sexenios vivos del personal investigador en su conjunto al 60%**.** Hay que hacer constar, sin embargo, que de los 45 investigadores, 5 tenían como fecha de finalización de su sexenio 2013 por lo que podría considerarse que lo tenían vivo en el momento de solicitud de la acreditación, al no haberse resuelto todavía la convocatoria de sexenios de 2019. En este caso, contando como vivos los sexenios con fecha de finalización en 2013, contarían con un porcentaje del 66,6% de sexenio vivo.

Al margen de esto, el currículum vitae de los investigadores, que es accesible a través de un enlace en el apartado de "Profesorado, líneas y proyectos de investigación" de la Web del programa (https://www.unavarra.es/escuela-doctorado/programas-de-doctorado/plan-actual/artes-humanidades/doctorado-

CSV : GEN-b1be-b9fb-a2e6-0f1b-2c5e-e2ac-2989-d925
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 26/02/2021 10:14 | Sin acción específica

humanidades-ciencias-sociales), pone en evidencia la adecuación del perfil investigador del personal del programa. La distribución en categorías académicas es equilibrada con 7 CU, 25 TU y 13 CD, y se observa una cierta descompensación en la distribución de los investigadores entre los equipos, con una mayor concentración de investigadores en los equipos 2- Lingüística, Literatura y sus Didácticas y 4- Sociología, con 10 y 15 investigadores respectivamente, frente a los 8 o 6 de los restantes equipos.

Por su parte, el personal investigador valora la adecuación del perfil de los investigadores vinculados al programa, en relación a los objetivos y naturaleza del mismo, con un 6,71/10 y un 7/10 en las encuestas de 2018 y 2020, respectivamente (Evidencias E-ENC-F-Valoración-PDI-2018-HyCS y E-ENC-E-Valoración-PDI-2020-HyCS).

Los 5 equipos de investigación vinculados al programa de doctorado cuentan con un proyecto de investigación activo y competitivo cuyo IP pertenece al programa.

En relación con las 25 publicaciones aportadas del personal investigador, tienen unos niveles de calidad adecuada (21 son artículos de revista indexadas en JCR y SJR).

Se aportan asimismo las contribuciones científicas derivadas de las tesis leídas, adecuadas en su nivel de calidad.

El grado de satisfacción de los doctorandos con los investigadores que participan en el programa es alto (7,26/10 y de 7,12/10 en 2018 y 2020). Valoran positivamente la disponibilidad de los directores de tesis para resolver sus dudas. Por su parte, el personal investigador valora la adecuación del perfil de los investigadores vinculados al programa, en relación a los objetivos y naturaleza del mismo.

Según el Informe de Autoevaluación, el personal investigador que participa en el programa de Doctorado resulta suficiente, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa. En las encuestas de satisfacción realizadas en 2018 y 2020, los doctorandos valoran positivamente los aspectos relacionados con la labor de los directores de tesis.

Actualmente hay 48 tesis en proceso, dirigidas por 27 investigadores del programa, si bien todavía hay un número elevado de investigadores que no están dirigiendo ninguna (el 40%). No existe para los investigadores un límite máximo de dirección de tesis. En las audiencias celebradas se señaló que la concentración de tesis en un número determinado de profesores se debe a varios motivos (limitación de másteres y grados en la universidad vinculados a las ramas de Arte y Humanidades y Ciencias Sociales, elección condicionada de directores con jubilaciones próximas, etc.). A este respecto, se confirmó que no existe un plan para incentivar las codirecciones entre investigadores senior y noveles, aunque se mostraron partidarios de que se formalizase (hay algunas codirecciones de este

Código seguro de Verificación : GEN-b1be-b9fb-a2e6-0f1b-2c5e-e2ac-2989-d925 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-b1be-b9fb-a2e6-0f1b-2c5e-e2ac-2989-d925
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 26/02/2021 10:14 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-b1be-b9fb-a2e6-0f1b-2c5e-e2ac-2989-d925 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

tipo por decisión propia de los investigadores). Todo ello explica que la mayor parte de las tesis se concentren en investigadores concretos.

La UPNA cuenta con un Plan de Ordenación Docente (POD) que mide la dedicación académica del PDI en horas a la semana en la que se reconoce la labor de dirección de tesis a tiempo completo y parcial. Como evidencia adicional se aporta un listado de profesores que obtienen reconocimiento por la labor de dirección de tesis en el curso 2018/2019. El reconocimiento se extiende también a la gestión que desempeñan los miembros de la Comisión Académica del programa, en función del número de estudiantes.

En cuanto al grado de satisfacción del personal investigador, las encuestas realizadas en 2018 y 2020 otorgan una valoración de 7,06/10 y 6,28/10, mientras que el nivel de satisfacción con el reconocimiento en el Plan de Ordenación Docente (POD) por la labor de dirección/tutorización es sensiblemente inferior con puntuaciones del 5,56/10 (2018) y el 4,53/10 (2020).

En las audiencias celebradas con los responsables del programa y el personal investigador se pudo comprobar la unanimidad de estos colectivos en su valoración negativa del reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis que efectúa la universidad y consideran insuficiente porque no se ajusta a la carga de trabajo real que supone.

CRITERIO 5.

Estándar: Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Según el Informe de Autoevaluación, el equipamiento y las infraestructuras disponibles (biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.), son suficientes de acuerdo con el número de doctorandos y adecuados al ámbito científico del programa. En cuanto a la percepción de los doctorandos, estos valoran los recursos disponibles en la Universidad en las encuestas realizadas en 2018 y 2020 con 6,9/10 y 6,88/10, muy parecido al personal investigador. En una línea similar está la valoración de los recursos que la EDONA y la Universidad ponen a su disposición para el desempeño de su labor.

Los doctorandos valoran las ayudas a la movilidad doctoral disponibles en la UPNA con 3,85/10 en 2018 y con un 5/10 en 2020, en línea con la percepción del personal investigador del programa. En las audiencias celebradas, todos los colectivos valoraron de forma muy positiva los recursos materiales disponibles para los doctorandos, con alusiones específicas al buen funcionamiento de la biblioteca universitaria. Pero también hubo unanimidad en la consideración de que las ayudas a la movilidad son insuficientes.

CSV : GEN-b1be-b9fb-a2e6-0f1b-2c5e-e2ac-2989-d925
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 26/02/2021 10:14 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-b1be-b9fb-a2e6-0f1b-2c5e-e2ac-2989-d925 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Las ayudas económicas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero se consideran insuficientes y se contemplan como una acción recurrente en los planes de mejoras previstos por el programa.

Según la memoria verificada, la previsión es que el 50% de los doctorandos realice estancias en centros fuera de la Universidad Pública de Navarra. Claramente, esta previsión no se ha conseguido y parece que en gran parte es debido a las escasas ayudas.

En relación con la cuestión de si los doctorandos extranjeros realizan sus estancias en sus países de origen, tanto el personal investigador como los responsables del programa señalaron que no es una práctica habitual, pero a veces sucede si bien las realizan en universidades o centros de investigación diferentes a su universidad de origen.

Respecto a los servicios de orientación académica y laboral específicos para estudiantes de doctorado, no se ha aportado ninguna evidencia. Según la memoria verificada, dichos servicios son la Oficina de información al estudiante, que facilita orientación universitaria, y el Programa de Orientación Laboral.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6:

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

De acuerdo con las evidencias aportadas, se han leído 15 tesis doctorales en el programa con lo que se cumpliría la estimación prevista en la memoria verificada. No se indica las calificaciones obtenidas ni, en su caso, la mención internacional.

Uno de los indicadores del progreso de los doctorandos es que la evaluación anual de la Comisión Académica del programa ha sido positiva en la casi práctica totalidad de los casos. La percepción de los doctorandos en relación con el nivel de adecuación del plan de investigación a su interés es positiva: 7,9/10 (2018) y 7,35/10 (2020), igual que la del plan anual de investigación (8,65/10 (2018) y de 8/10 (2020). El nivel de satisfacción es más bajo respecto a los plazos previstos, lo que explicaría la necesidad de solicitar prórrogas por parte de los doctorandos y el elevado porcentaje de estudiantes a tiempo parcial.

Doctorandos y egresados valoran positivamente los conocimientos y competencias adquiridas en el programa, cumpliendo sus expectativas. Según el personal investigador, una fortaleza del programa es la interdisciplinariedad con equipos y líneas de investigación diversas. Una valoración que resulta coincidente con la expresada por los responsables del programa.

CSV : GEN-b1be-b9fb-a2e6-0f1b-2c5e-e2ac-2989-d925
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 26/02/2021 10:14 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-b1be-b9fb-a2e6-0f1b-2c5e-e2ac-2989-d925 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CRITERIO 7:

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Según el Informe de Autoevaluación, la evolución de los indicadores se considera adecuada al perfil de los estudiantes de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado. El número de estudiantes que han abandonado el programa está todos los cursos por debajo de la tasa de abandono marcada en la memoria verificada (25%). La tasa de éxito de los doctorandos con dedicación a tiempo parcial es de un 33%, la misma que se da en los estudiantes que finalizan en tres años o menos. De acuerdo con las evidencias aportadas, las 15 tesis leídas en el programa cumplen la estimación prevista en la memoria verificada (13 de ellas son a tiempo completo y 2 a tiempo parcial).

No se ha alcanzado la estimación prevista del porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para contratos postdoctorales (20%), aunque en la audiencia celebrada con los responsables de programa se informó de que existen algunos contratos con la administración y en el campo de la Historia Contemporánea. Se reconoció que los contratos posdoctorales son un aspecto que cabría mejorar. Los responsables del programa consideran que, en términos generales, la evolución de los indicadores es satisfactoria, atendiendo a su corto período de implantación y que se está reflexionando para mejorar teniendo prevista una futura modificación.

Como indica el Informe de Autoevaluación, por la relativa juventud del programa de doctorado no cuenta con información suficiente sobre los resultados relativos a la empleabilidad de los doctorandos. El número de egresados es reducido y ninguno de ellos ha sido beneficiario de una ayuda postdoctoral. Está previsto un próximo estudio de empleabilidad sobre los programas de doctorado del RD99/2011 para finales del año 2020. Al carecer de información específica respecto a la inserción laboral de los egresados de este programa de doctorado, se aportan datos de programas precedentes. Los estudios de empleabilidad realizados por la EDONA se han centrado poco en estos ámbitos si bien existe un compromiso de incorporarlos en los próximos relativos a esta cuestión. El único egresado que participó en la reunión reconoció que la realización del doctorado le había ayudado en su inserción laboral.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un Informe Final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos **FAVORABLES**.

CSV : GEN-b1be-b9fb-a2e6-0f1b-2c5e-e2ac-2989-d925
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 26/02/2021 10:14 | Sin acción específica

A continuación se detallan los aspectos comprometidos en las acciones de mejora y actuación presentadas por la Universidad, que serán **objeto de especial atención** durante las próximas fases de seguimiento y renovación de la acreditación del programa de doctorado:

- Mejorar los procedimientos administrativos de recogida de información que permitan asegurar que se cumple el perfil de ingreso y, en particular, recoger en las actas de la Comisión Académica el modo en que se ha procedido y las resoluciones adoptadas.
- Respetar los criterios de admisión reflejados en la memoria verificada y aplicarlos en todos los casos o realizar una modificación al programa que contemple los criterios de admisión aplicados realmente.
- Respetar el número de plazas establecido en la memoria o, en su caso, introducir los cambios oportunos que tengan en cuenta las situaciones transitorias o coyunturales que se puedan producir por el cambio de programas u otras razones.
- Ajustar las actividades formativas ofrecidas a los estudiantes a lo establecido en la memoria verificada o en su defecto modificar la memoria para incluir las actividades que realmente se ofertan.
- Respetar los procedimientos de control de las actividades formativas ofrecidas a los estudiantes establecidas en la memoria. En el caso de modificarse estos deben garanticen una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previsto en cada una de las actividades formativas.
- Actualizar en la memoria la composición de la Comisión Académica de Doctorado.
- Respetar el procedimiento descrito en la MV en relación con la valoración del plan anual de investigación y del documento de actividades o en su caso, realizar una modificación a la memoria que contemple el procedimiento aplicado realmente.
- Revisar en la memoria verificada las previsiones incluidas en la MV en relación con los estudiantes que realizan estancias con el fin de ajustarlas a la realidad del programa de doctorado.
- Revisar la coherencia entre la página web del programa y lo contenido en la MV en relación con los aspectos señalados en el Criterio 2 de este informe.
- Actualizar, en la próxima modificación de la memoria, el personal investigador que participa en el programa de doctorado, los equipos de investigación vinculados y las líneas de investigación.

Código seguro de Verificación : GEN-b1be-b9fb-a2e6-0f1b-2c5e-e2ac-2989-d925 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-b1be-b9fb-a2e6-0f1b-2c5e-e2ac-2989-d925
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 26/02/2021 10:14 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-b1be-b9fb-a2e6-0f1b-2c5e-e2ac-2989-d925 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

- Actualizar la estimación prevista del 15% de tesis con mención europea, 20% de contratos posdoctorales con el fin de ajustarlas a los resultados del programa.

Por otro lado, se establecen las siguientes **recomendaciones comprometidas** en el plan de mejora presentado por la Universidad tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación:

- Actualizar la información relativa a los másteres de la UPNA que dan acceso al programa por haber quedado desactualizada.
- Clarificar la confusión conceptual existente entre actividad formativa (ser de nivel 4 de doctorado, no estar reglada en créditos y, en el caso de ser obligatoria, ser cursada por todos los estudiantes) y complemento de formación (de nivel inferior al nivel 4, definidos en función del perfil de ingreso del estudiante, reglados en créditos.
- Revisar la previsión de estudiantes con dedicación a tiempo parcial establecida en la memoria verificada con el fin de ajustarla a la realidad del programa de doctorado.
- Reconsiderar la utilidad de las actividades formativas para contribuir a una mejor formación de los doctorandos inscritos en este programa de Humanidades y Ciencias Sociales.
- Reflejar las horas reales de estancias realizados en otras universidades y centro de investigación.
- fomentar las colaboraciones internacionales con instituciones académicas y la participación de expertos en las comisiones de seguimiento, en la emisión de informes previos a la presentación de las tesis doctorales y en los tribunales de lectura de tesis.
- Establecer un procedimiento para el seguimiento de las quejas y sugerencias recibidas en relación con el PD.
- Reflexionar sobre la elevada concentración de tesis doctorales de uno de los profesores del programa de doctorado con el fin de que no se menoscabe la dedicación a los doctorandos necesaria para la consecución de los resultados de aprendizaje por parte de los mismos.
- Establecer los mecanismos oportunos que permitan aumentar la financiación para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero, con el fin de mejorar la opinión de los agentes implicados en relación a las mismas.
- Implementar los mecanismos oportunos que permitan recabar información sobre el seguimiento de los doctores egresados.

CSV : GEN-b1be-b9fb-a2e6-0f1b-2c5e-e2ac-2989-d925
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 26/02/2021 10:14 | Sin acción específica